

ABR. 10 1991

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nr.:

026

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que es de justicia reconocer y estimular la labor de los Profesionales del Magisterio Municipal, a fin de que continúen sirviendo con responsabilidad y abnegación a la niñez y juventud ecuatoriana.
- Que la presente administración municipal, constantemente se encuentra preocupada por el bienestar social y económico de sus empleados.
- Que es deber de la Institución, dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2do. del Art. 24 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.
- En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Municipal Vigente, en su Art. 72, numerales 25 y 26.


ACUERDA:

Art. Unico: Reconocer a partir del 1ro. de enero de 1991, la Compensación Pedagógica de S/. 2.500 mensuales (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 SUCRES MENSUALES), conforme a las regulaciones económicas establecidas por la Municipalidad.

Dado en Quito, a los diez días del mes de abril de 1991, como un homenaje al Maestro, cuyo día clásico se conmemora en este mes.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese


RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO